# REGLAMENTO DE LABORES

## ACUERDO NO. CNMT-RL-23.60.14-01-0441-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ESPECIALISTA INSTRUMENTISTA DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS, CLASIFICACIÓN: 23.60.14

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PUESTO: **ESPECIALISTA INSTRUMENTISTA DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS** | |
| CATEGORÍA: ESPECIALISTA INSTRUMENTISTA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS | CLASIFICACIÓN: **23.60.14** |

### II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE INSTRUMENTACIÓN A LOS SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO, EN INSTALACIONES MARINAS, PARA CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERATIVA.

### III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR ANÁLISIS PARA PROPUESTAS DE CONFIGURACIÓN, RECONFIGURACIÓN Y/O MODIFICACIÓN, EN LA RAMA DE INSTRUMENTACIÓN, DE SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO, EN INSTALACIONES MARINAS.

2. APLICAR TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS PARA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS DE LA RAMA DE INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO, ELABORANDO EN COORDINACIÓN CON SU SUPERIOR INMEDIATO EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

3. UTILIZAR LAS INTERFASES DE COMUNICACIÓN Y PROGRAMAS DE APLICACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, RESGUARDANDO LOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN Y LOS RESPALDOS QUE DEBERÁ EFECTUAR A LAS BASES DE DATOS QUE CORRESPONDAN A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

4. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, RECONFIGURACIÓN, MODIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE A LOS SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE LA RED CONTRAINCENDIO, ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDICIÓN, REGISTRO, INDICACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE PROCESO TIPO NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA Y ELECTROHIDRÁULICA, TALES COMO: ACTUADORES, REGISTRADORES, INDICADORES, TRANSMISORES, CONTROLADORES, TRANSDUCTORES, CONVERTIDORES, ELEMENTOS PRIMARIOS, VÁLVULAS DE DILUVIO, DE SEGURIDAD, DE CORTE, SOLENOIDES, ELEMENTOS DE DISPARO, BOQUILLAS ASPERSORAS, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS.

5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, RECONFIGURACIÓN, MODIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE A LOS SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIO, INCLUYENDO ALARMAS Y DISPAROS, EN ESPACIOS HABITACIONALES DE INSTALACIONES MARINAS, TALES COMO: CUARTOS DE CONTROL, TALLERES, BODEGAS, LABORATORIOS, CUARTOS DE BATERÍAS, ENTRE OTROS.

6. UTILIZAR DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES LOS MATERIALES E INSUMOS PROPIOS DE LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD, TALES COMO: TORNILLERÍA, CONEXIONES, LUBRICANTES Y FLUIDOS HIDRÁULICOS, ADHESIVOS, ABRASIVOS, SELLADORES, SOLVENTES, JUNTAS Y EMPAQUETADURAS, ENTRE OTROS.

7. DOCUMENTAR Y REPORTAR A SU SUPERIOR INMEDIATO, LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, CON OBJETO DE MANTENER VIGENTE LA INFORMACIÓN.

8. REGISTRAR EN LOS SISTEMAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS TODA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ASIGNADOS.

9. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE Y AVANCES DEL PROGRAMA RESPECTIVO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL INICIO Y TÉRMINO DE SU PERIODO Y/O ETAPA DE TRABAJO.

10. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

11. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD REQUERIDAS A LOS SISTEMAS O EQUIPOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS Y CONTRATOS LEY

12. VERIFICAR QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS Y A UTILIZAR CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

13. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.

14. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.

15. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.

16. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS ACTIVIDADES, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

17. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.

18. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

19. GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERAR Y CLASIFICAR LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.

20. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.

21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.

22. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

23. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

24. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.

25. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

26. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

27. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

28. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.

29. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.

30. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.

31. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO EL DEL PERSONAL A SU CARGO.

32. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

**MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012**

**COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES**

**POR PETRÓLEOS MEXICANOS**

**LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA**
**PRESIDENTE**

**ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO**
**SECRETARIO**

**POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.**

**ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA**
**PRESIDENTE**

**SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO**
**SECRETARIO**

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS Y REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO